



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



25 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 985

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

### SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

### SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente  
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°  
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°  
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa  
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo  
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa  
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa  
JESICA ELDA RETA

### CONCEJALES

Teruel Ana Maria Inés  
Mario Alfredo Silvestri  
Johana Micaela Medina  
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano  
Diego Augusto Videla  
Mauro Exequiel Alesso  
María del Carmen Mercado  
Laura Vanina Sánchez  
Agustina Gatto  
Paulina Calderón  
Juan Martín Divizia  
Julieta Cristina Ponce  
Gastón Enrique Témoli  
Alejandro Cordido  
Andrés Russo Barrera

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
DR. NÉSTORALEJANDRO FERRARI

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente  
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales  
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ  
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 985



### ÍNDICE

DECRETO N.º 1033-SSPMYMU-2025. ....	2
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 28-SSPMYMU-2025. ....	3
DECRETO N.º 1037-SSPMYMU-2025. ....	3
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 29-SSPMYMU-2025. ....	5
DECRETO N.º 1038-SSPMYMU-2025. ....	5
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 30-SSPMYMU-2025. ....	6
DECRETO N.º 1040-SSPMYMU-2025. ....	6
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 31-SSPMYMU-2025. ....	7

### DECRETO N.º 1033-SSPMYMU-2025 SAN LUIS, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-11040045-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización a los fines de efectuar la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TAREAS DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESMALEZADO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES, en el marco de las tareas que realiza la mencionada Dirección, conforme formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y en actuación 4 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 6 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes informa que la fecha de inicio de la presente contratación será a partir del 1 de diciembre de 2025;

Que en actuaciones 7/8 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas e informa que el presente gasto deberá adecuarse a lo dispuesto para los casos de provisión futura de servicios (Art.24º de la Ley VIII-0256-2004) por lo cual corresponde se afecte presupuestariamente al ejercicio futuro 2026 un importe de PESOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 70.000.000,00);

Que en actuación 9 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 11 la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250- SLyT-2016, Decreto N.º 0965-SHlyP-2024, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Publica efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 12 y 17 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública N.º 27- SSPMYMU-2025, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 105.000.000,00);

Que en actuación 19 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 20 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a),



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 985



Art. 27 y ss. de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias; respecto de la afectación de gastos plurianual, resulta de aplicación lo dispuesto en el Artículo 24 de la ley VIII-0256-2004, adoptada por Ordenanza N° III-1068-2024 (3763-2024), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1° - Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente al Artículo 24 de la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

Art. 2° - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 17) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 19), obrantes en el Expediente N° I-11040045-2025, correspondiente a Licitación Pública N° 28- SSPMyMU-2025.-

Art. 3° - Llamar a Licitación Pública N° 28-SSPMYMU-2025, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TAREAS DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESMALEZADO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES, en el marco de las tareas que realiza la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 105.000.000,00). -

Art. 4° - Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 28-SSPMYMU-2025.-

Art. 5° - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley. -

Art. 6° - Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:  
09.10.01.00.00.00.01.1.30.3.3.5.0 \$ 32.193.532,46-

09.14.16.00.00.00.01.4.40.3.3.5.0 \$ 2.806.467,54-

Art. 7° - Autorizar a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el Ejercicio 2026 la suma de PESOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 70.000.000,00). -

Art. 8° - Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 9° - Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de

Espacios Verdes. -

Art. 10°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 11°- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

**Licitación Pública N° 28-SSPMYMU-2025**  
Expediente N° I-11040045-2025

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAREAS DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESMALEZADO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES."

PRESUPUESTO: pesos ciento cinco millones con 00/100 (\$105.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 de diciembre de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: [notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar](mailto:notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar)

 **Municipalidad**  
**Ciudad de San Luis**

**DECRETO N° 1037-SSPMYMU-2025**  
**SAN LUIS, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

VISTO:

El Expediente N° I-11050130-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita el inicio del procedimiento de contratación para la ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN DE CABINA SIMPLE, 4 CILINDROS, CARGA LIGERA, 0 KM con el



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 985



fin de optimizar las tareas diarias de limpieza y recolección que lleva adelante la mencionada Dirección, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/4 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario atento a que no cuenta con saldo para afrontar el presente gasto, se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actuación 6 Contaduría General acompaña comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 8 se adjuntan Decreto N° 683- SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, Decreto N° 0965-SHyP-2024 y Decreto N° 0693-SLyRI-2025 mediante los cuales se aprobó y modificó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 9/10 se encuentran adjuntos: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$82.161.867,00);

Que en actuación 12 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 29-SSPMYMU-2025;

Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763-2024);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°- Encuadrar el presente caso del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168- SH-2008 y modificatorios, y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763-2024).-

Art. 2°- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat/Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	11	02	00	00	00	01	3	80	4	\$24.525.822,78
09	18	16	00	00	00	01	3	90	3	\$30.794.731,44
<b>Total</b>										<b>\$55.320.554,22</b>

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat/Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	14	16	00	00	00	01	4	40	4	\$55.320.554,22
<b>Total</b>										<b>\$55.320.554,22</b>

Art. 3°- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 12), obrantes en el Expediente N° I-11050130-2025, correspondiente a Licitación Pública N° 29-SSPMYMU-2025.-

Art. 4°- Llamar a Licitación Pública N° 29-SSPMYMU-2025, para la ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN DE CABINA SIMPLE, 4 CILINDROS, CARGA LIGERA, 0 KM con el fin de optimizar las tareas diarias de limpieza y recolección que lleva adelante la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$82.161.867,00).-

Art. 5°- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 29-SSPMYMU-2025.-

Art. 6°- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:  
09.14.16.00.00.00.01.4.40.4 \$82.161.867,00.-

Art. 8°- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°- Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes. -

Art.10°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la señora Secretaria General a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 11°- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar:-  
FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 985



**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

### Licitación Pública N° 29-SSPMYMU-2025 Expediente N° I-11050130-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN DE CABINA SIMPLE, CUATRO (4) CILINDROS, CARGA LIGERA, 0 KM."

PRESUPUESTO: ochenta y dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos sesenta y siete con 00/100 (\$82.161.867,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de diciembre de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.  
Consulta digital: [notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar](mailto:notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar)



Municipalidad  
Ciudad de San Luis

### DECRETO N.º 1038-SSPMYMU-2025 SAN LUIS, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-10220106-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Plantas de Agua Potable, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana solicita la ADQUISICIÓN DE SETECIENTOS MIL (700.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO, conforme formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/4 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana e informa que la fecha de inicio de la presente contratación será a partir del 20 de enero de 2026;

Que en actuación 5 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que el presente gasto deberá adecuarse a lo dispuesto para los casos de provisión futura de servicios Art.24° de la Ley VIII-0256-2004 por lo cual corresponde se afecte presupuestariamente al ejercicio futuro 2026 de la siguiente manera: Ejercicio 2026, por un importe de PESOS QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$513.800.000,00);

Que en actuación 8 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, Decreto N.º 0965-SHyP-2024, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Publica efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 9/10 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 30- SSPMYMU-2025, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 513.800.000,00);

Que en actuación 12 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. De la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N.º 168- SH-2008 y modificatorios y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024); respecto de la afectación de gastos plurianual, resulta de aplicación o dispuesto en el Art. 24 de la Ley N.º VIII-0256- 2004, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. De la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N.º 168- SH-2008 y modificatorios y en lo pertinente al art 24 de la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024).-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 12), obrantes en el Expediente N.º I-10220106-2025, correspondiente a Licitación Pública N.º 30- SSPMYMU-2025.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N.º 30-SSPMYMU-2025, para la adquisición de SETECIENTOS MIL (700.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 513.800.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 30-SSPMYMU-2025.-



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 985



Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Autorizar a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el Ejercicio 2026 la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 513.800.000,00).-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Plantas de Agua Potable. -

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

### Licitación Pública N° 30-SSPMYMU-2025 Expediente N° I-10220106-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SETECIENTOS MIL (700.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO."

PRESUPUESTO: quinientos trece millones ochocientos mil con 00/100 (\$513.800.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10 de diciembre de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.  
Consulta digital: [notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar](mailto:notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar)

 Municipalidad  
Ciudad de San Luis

## DECRETO N.º 1040-SSPMYMU-2025 SAN LUIS, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-10220108-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Plantas de Agua Potable dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita la adquisición de TRESCIENTOS MIL (300.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO, que serán destinados al proceso de potabilización en las plantas potabilizadoras Aguada I, II, Puente Blanco y Vientos del Portezuelo, en el marco de las tareas que realiza la mencionada Dirección, conforme formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/4 la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana toma conocimiento e informa que la fecha de inicio de la presente contratación será a partir del 20 de enero de 2026;

Que en actuación 5 interviene la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas e informa que el presente gasto deberá adecuarse a lo dispuesto para los casos de provisión futura de servicios Art.24° de la Ley VIII-0256-2004) por lo cual corresponde se afecte presupuestariamente al ejercicio futuro 2026 de la siguiente manera: Ejercicio 2026, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$436.452.000,00);

Que en actuación 7 interviene Contaduría General;

Que en actuación 8 se adjuntan Decreto N.º 683- SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, Decreto N.º 0965-SHI-yP-2024 y Decreto N.º 0693-SLyT-2025 mediante los cuales se aprobó y modificó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 9/10 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 31- SSPMYMU-2025, con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$436.452.000,00);

Que en actuación 12 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 985



Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias; respecto de la afectación de gastos plurianual, resulta de aplicación o dispuesto en el Art. 24 de la Ley N° VIII-0256- 2004, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1° - Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y Art. 24° de la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024, y Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2° - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 12), obrantes en el Expediente N° I-10220108-2025, correspondiente a Licitación Pública N° 31- SSPMyMU-2025.-

Art. 3° - Llamar a Licitación Pública N° 31-SSPMYMU-2025, para la ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS MIL (300.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO, que serán destinados al proceso de potabilización en las plantas potabilizadoras Aguada I, II, Puente Blanco y Vientos del Portezuelo, en el marco de las tareas que realiza en la Dirección General de Plantas de Agua Potable dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$436.452.000,00).-

Art. 4° - Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 31-SSPMYMU-2025.-

Art. 5° - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6° - Autorizar a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el Ejercicio 2026 la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$436.452.000,00).-

Art. 7° - Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8° - Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Plantas de Agua Potable. -

Art. 9°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

**Licitación Pública N° 31-SSPMYMU-2025**  
Expediente N° I-10220108-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS MIL (300.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO."

PRESUPUESTO: cuatrocientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$436.452.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10 de diciembre de 2025 a las 11 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: [notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar](mailto:notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar)



Municipalidad  
Ciudad de San Luis